

Expediente: CONTR 2024 897790

Título: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA.

LOTES N.º 4A y 4B FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN ESPACIOS NATURALES

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

1.-OBJETO

Este informe se emite en el curso de la selección de ofertas en cada uno de los lotes del expediente “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA” CONTR 2024 897790. LOTES N.º 4A y 4B FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN ESPACIOS NATURALES.

Se redacta a los efectos establecidos en la cláusula 10.2 del título II del pliego de cláusulas administrativas particulares y el Anexo I apartado 8.4.A sobre criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y baremo de valoración de cada uno de los lotes.

2.- ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME

Este informe se emite desde el Servicio de Promoción de la Sostenibilidad. Por designación del Director General de Espacios Naturales Protegidos, titular del órgano de contratación, de fecha 5 de agosto de 2025, en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, la Comisión Técnica está compuesta por las siguientes personas:

- D^a. María Teresa Agudo Blanco, Jefa de Departamento de Promoción RENPA, o persona que la sustituya.
- D^a. Amalia Tarín Alcalá-Zamora, Jefa de Departamento de Comunicación Social, o persona que la sustituya.

La valoración de cada uno de los dos criterios basados en juicio de valor de cada lote se ha efectuado sobre el conjunto de las ofertas presentadas para cada uno de los mismos. Para su cuantificación se han tenido en cuenta los criterios recogidos en el Anexo I apartado 8: Criterios de adjudicación.

El resultado de la aplicación de los criterios consiste en la asignación de una determinada puntuación a cada una de las ofertas de cada uno de los lotes, puntuación que se eleva como propuesta para su consideración por parte de la mesa de contratación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm46TXNMP3PAF24C8ZJ5DMLT5CG	PÁG. 1/9	



3.- DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BAREMABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (Puntuación máxima 49 puntos)

Estos criterios de adjudicación son aplicables a los lotes **4A** y **4B**. El Lote 4A incluye las acciones de este lote a desarrollar en Andalucía Occidental, provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz y Córdoba, y el Lote 4B, las acciones a desarrollar en Andalucía Oriental, provincias de Málaga, Granada, Almería y Jaén.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº1. Diseño general del Programa de Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales. (0 – 29 puntos):

A través de la presentación de este documento se valorará el conocimiento en la ejecución de las acciones del programa, de la calidad de las acciones propuestas, la capacidad general de la empresa para desarrollar las acciones del programa y la coherencia del mismo con la realidad social y ambiental del espacio. Se persigue que el contenido de las acciones planteadas sea el más adecuado para satisfacer los objetivos de fomento del voluntariado en espacios naturales.

Se valorará la mejor propuesta técnica según los siguientes aspectos:

- a) Calidad e idoneidad de las acciones propuestas y sus objetivos específicos en relación a la realidad ambiental y social de los espacios comprendidos en el lote: 0-5 puntos
 - b) Uso de una metodología adecuada (fases, organización del programa y recursos necesarios en las actividades propuestas): 0-7 puntos
 - c) Coherencia de la calendarización de las acciones: 0-3 puntos
 - d) Idoneidad de los medios de difusión propuestos: 0-3 puntos
 - e) Indicación de medidas de minimización de los residuos, especialmente plásticos y aluminio en el desarrollo de la actividad, y reducción de la huella de carbono durante la actividad y los desplazamientos previo y posterior: 0-6 puntos
 - f) Conveniencia de la propuesta de evaluación de actividades, puntuándose la calidad de los indicadores y métodos evaluativos propuestos: 0-5 puntos
- Deberá presentarse una propuesta de cuestionario de evaluación a cumplimentar por las personas participantes.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº2. Diseño metodológico y de contenidos de una acción de voluntariado en espacios naturales, según lo descrito en el apartado 6.4. del Pliego de Prescripciones Técnicas. (0-20 puntos)

- a) Adecuación de los objetivos específicos en función de las características socioambientales del espacio natural: 0-5 puntos
- b) Calidad y coherencia del diseño metodológico y de contenidos de la acción propuesta: 0-10 puntos
- c) Idoneidad y adecuación de la propuesta de material divulgativo e informativo y medios de difusión para el desarrollo de las actividades: 0-5 puntos

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (SOBRE ELECTRÓNICO Nº2):

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm46TXNMP3PAF24C8ZJ5DMLT5CG	PÁG. 2/9	



1. Documento nº 1. Propuesta resumida del Programa de Difusión de la Custodia del Territorio. (Criterio 1)
(Preferentemente un número máximo de 30 páginas, sin que su superación suponga la anulación de la adjudicación):

La propuesta contendrá al menos la información contenida en el apartado 8.1. del PPT:

- Lote
- Unidad de ejecución
- Objetivos generales del programa
- Descripción de los trabajos a realizar
- Metodología de trabajo (Fases, Organización y Recursos necesarios)
- Fases y cronograma de realización
- Componentes del equipo técnico
- Título y objetivo de las acciones propuestas. En caso de que el Programa de Fomento del Voluntariado no incluya el número de acciones previstas en el PPT (tabla resumen del apartado 7 del PPT), la empresa quedará excluida de la licitación.
- Fechas y lugares de celebración previstos
- Espacios naturales en los que se desarrollarán las acciones, en su caso.
- Objetivos y contenidos de la relación de acciones propuestas.
- Personas destinatarias
- Propuesta del Programa

2. Documento nº 2. Propuesta de desarrollo de una acción de voluntariado en espacios naturales. La propuesta debe contener los contenidos del dossier previo a la actividad (DPA) descrito en el apartado 8.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas. (Criterio 2) (Preferentemente un número máximo de 10 páginas, sin que su superación suponga la anulación de la adjudicación):

- Unidad de ejecución
- Código y título de la acción
- Fecha
- Lugar de celebración: término municipal, localidad y establecimiento, equipamiento, finca o paraje, indicando la dirección exacta del lugar de realización.
- Espacio natural en el que se desarrolla, en su caso.
- Objetivos y contenidos específicos.
- Personas destinatarias. Previsión del número de personas participantes y origen de las mismas.
- Programa y horario de la actividad.
- Equipo de organización y coordinación, especificando las tareas a realizar por cada persona.
- Ponentes, monitores, guías intérpretes, educadores u otro personal que impartirá la actividad, indicando la experiencia previa en relación a la actividad.
- Metodología de la actividad.
- Metodología de evaluación.
- Medios y estrategia de difusión, incluido diseño de cartelería.
- Modo de desplazamiento de las personas participantes.
- Materiales necesarios para el desarrollo de la actividad, incluyendo medios audiovisuales, en su caso.
- Material informativo para entregar a las personas participantes, en su caso.
- Formulario de inscripción, que deberá ser completado por cada una de las personas participantes en la acción. En el supuesto de participar menores de edad, dicho formulario se sustituirá por una

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm46TXNMP3PAF24C8ZJ5DMLT5CG	PÁG. 3/9	



declaración responsable firmada por el padre/madre o tutor/a, en el que constará como datos personales únicamente el nombre de la persona participante. Los formularios podrán tener formato online. El formulario de inscripción deberá incluir autorización expresa para el uso de imágenes (fotografía y vídeo) en acciones de difusión en medios de comunicación y redes sociales por parte de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. En el caso de que la acción incluya servicios alimentarios, el formulario deberá preguntar sobre la existencia de intolerancias alimentarias.

- Cuestionario de evaluación de la acción para personas participantes. Dicho cuestionario no es obligatorio en el supuesto de participantes menores de edad. Los cuestionarios podrán tener formato online.
- Composición del servicio de restauración, catering o pícnic, con especificación de los productos de la marca Parque Natural de Andalucía que se incluirán, así como de otras certificaciones especificadas en el apartado 9.3 Servicios alimentarios, de restauración o catering.
- Permisos necesarios, o la solicitud realizada de los mismos, cuando correspondan.
- Seguro de responsabilidad civil de la organización y de accidentes de la actividad.
- Medidas previstas de minimización de impacto ambiental negativo, especialmente en lo referente a residuos y huella de carbono.

4.- BAREMACIÓN DEL LOTE 4A.FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

La ÚNICA empresa licitadora que ha presentado oferta es:

- **SURGENCIA MEDIO AMBIENTE Y DINÁMICA DE GRUPOS S.L.**

En la tabla 1 se consignan las puntuaciones obtenidas por esta empresa, por criterios de adjudicación y su desglose por subcriterios valorados mediante juicio de valor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm46TXNMP3PAF24C8ZJ5DMLT5CG	PÁG. 4/9	



Tabla 1. LOTE 4A.FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA OCC.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN JUICIOS DE VALOR		Puntuación MÁXIMA	Surgencia
Criterio 1	Diseño general del Programa de Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales. (0 – 29 puntos)		
	Calidad e idoneidad de las acciones propuestas y sus objetivos específicos en relación a la realidad ambiental y social de los espacios ambientales comprendido en el lote: 0-5 puntos	5	4
	Uso de una metodología adecuada (fases, organización del programa y recursos necesarios en las actividades propuestas): 0-7 puntos	7	7
	Coherencia de la calendarización de las acciones: 0-3 puntos	3	3
	Idoneidad de los medios de difusión propuestos: 0-3 puntos	3	3
	Indicación de medidas de minimización de los residuos, especialmente plásticos y aluminios en el desarrollo de la actividad, y reducción de la huella de carbono durante la actividad y los desplazamientos previo y posterior:0-6 puntos	6	6
	Conveniencia de la propuesta de evaluación de actividades, puntuándose la calidad de los indicadores y métodos evaluativos propuestos: 0-5 puntos	5	5
Puntuación		29	28
Criterio 2	Diseño metodológico y de contenidos de una acción de voluntariado en espacios naturales, según lo descrito en el apartado 6.4. del Pliego de Prescripciones Técnicas. (0 – 20 puntos)		
	Adecuación de los objetivos específicos en función de las características socioambientales del espacio natural: 0-5 puntos	5	5
	Calidad y coherencia del diseño metodológico y de contenidos de la acción propuesta: 0-10 puntos	10	10
	Idoneidad y adecuación de la propuesta de material divulgativo e informativo y medios de difusión para el desarrollo de las actividades: 0-5 puntos	5	5
Puntuación		20	20
TOTAL Puntuación		49	48

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm46TXNMP3PAF24C8ZJ5DMLT5CG	PÁG. 5/9	



4.1. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN N.º1. Diseño general del Programa de Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales. (0 – 29 puntos):

La calidad, idoneidad y objetivos de la propuesta es completa y acertada. Sin embargo, en el ámbito de actuación, el proyecto hace referencia a la Red Natura 2000, mientras que el PPT (pag 27) lo describe como: Espacios naturales protegidos de la RENPA; Áreas de conectividad entre espacios naturales protegidos; Áreas de amortiguamiento de espacios naturales protegidos; Dominio Público Hidráulico y su Zona de Policía y Dominio Público Marítimo Terrestre y su Zona de Servidumbre de Protección. En cualquier caso, esta disparidad no afecta de manera significativa a este apartado.

La metodología es adecuada en todos sus aspectos, haciendo una exposición detallada de todo el proceso y aportando materiales, estrategias emergentes y otros procedimientos muy completos.

La calendarización es exhaustiva y correcta.

Los medios de difusión propuestos son variados y adaptados a distintos perfiles de personas voluntarias. Tanto la minimización de residuos como la reducción de huella de carbono están tratados con gran profundidad, tanto a nivel práctico como de herramientas para su control.

La evaluación está contemplada con una mirada integradora, abarcando todo el proceso, con el desarrollo de un sistema de indicadores que la dirijan y la participación en el proceso evaluativo de todos los elementos que integran el programa, tanto participantes como la organización.

Para el Criterio 1, SURGENCIA obtiene una puntuación total de 28 puntos.

4.2. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN N.º2. Diseño metodológico y de contenidos de una acción de voluntariado en espacios naturales, según lo descrito en el apartado 6.4. del Pliego de Prescripciones Técnicas. (0 – 20 puntos)

La acción propuesta se adecúa perfectamente a las características socioambientales del espacio natural en que se desarrolla, así como a las prescripciones del PPT.

El diseño metodológico y los contenidos de la acción propuesta son de muy alta calidad y coherencia con el Pliego.

Tanto el material divulgativo e informativo como los medios de comunicación propuestos, y en general la estrategia divulgativa y de difusión de la Acción propuesta son altamente idóneos y adecuados.

Para el Criterio 2, la empresa obtiene una valoración total de 20 puntos.

4.3. PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4A

Como conclusión, puede decirse que en este lote se cuenta con una propuesta muy sólida de **Surgencia Medio Ambiente y Dinámica de Grupos S.L.** que cumple ampliamente con los criterios de adjudicación de juicios de valor, dando como resultado una **puntuación global de 48 puntos** sobre un máximo de 49. Alcanza por tanto sobradamente el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo establecido en el apartado 8.A del PCAP en 25 puntos (50 % de la puntuación total).

6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	PÁG. 6/9	



5.- BAREMACIÓN DEL LOTE 4B.FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA ORIENTAL

En Andalucía Oriental presentan ofertas DOS empresas licitadoras:

- **CONSULTORÍA, ECOTURISMO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EL ACEBUCHE, S.L.**
- **GREEN GLOBE SYPA, S.L.**

En la tabla 2 se consignan las puntuaciones obtenidas por estas dos empresas para los criterios y subcriterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Tabla 2. LOTE 4B.FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA ORIENTAL				
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN JUICIOS DE VALOR		Puntuación MÁXIMA	Consultoría, Ecoturismo y EA El Acebuche	Green Globe SYPA SL
Criterio 1	Diseño general del Programa de Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales (0 – 29 puntos)			
	Calidad e idoneidad de las acciones propuestas y sus objetivos específicos en relación a la realidad ambiental y social de los espacios ambientales comprendido en el lote: 0-5 puntos	5	5	5
	Uso de una metodología adecuada (fases, organización del programa y recursos necesarios en las actividades propuestas): 0-7 puntos	7	7	7
	Coherencia de la calendarización de las acciones: 0-3 puntos	3	3	3
	Idoneidad de los medios de difusión propuestos: 0-3 puntos	3	3	3
	Indicación de medidas de minimización de los residuos, especialmente plásticos y aluminios en el desarrollo de la actividad, y reducción de la huella de carbono durante la actividad y los desplazamientos previo y posterior:0-6 puntos	6	1	6
	Conveniencia de la propuesta de evaluación de actividades, puntuándose la calidad de los indicadores y métodos evaluativos propuestos: 0-5 puntos	5	1	5
	Puntuación	29	20	29
Criterio 2	Diseño metodológico y de contenidos de una acción de voluntariado en espacios naturales, según lo descrito en el apartado 6.4. del Pliego de Prescripciones Técnicas. (0 – 20 puntos)			
	Adecuación de los objetivos específicos en función de las características socioambientales del espacio natural: 0-5 puntos	5	5	5
	Calidad y coherencia del diseño metodológico y de contenidos de la acción propuesta: 0-10 puntos	10	10	10
	Idoneidad y adecuación de la propuesta de material divulgativo e informativo y medios de difusión para el desarrollo de las actividades: 0-5 puntos	5	5	5
Puntuación		20	20	20
TOTAL PUNTUACIÓN		49	40	49

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm46TXNMP3PAF24C8ZJ5DMLT5CG	PÁG. 7/9	



5.1. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN N.º1. Diseño general del Programa de Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales. (0 – 29 puntos):

CONSULTORÍA, ECOTURISMO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EL ACEBUCHE, S.L.

La propuesta de actividades es muy coherente con el PPT, tanto en temáticas (cubren 7 de las 8 previstas) y tipología de Espacios Naturales Protegidos (cubren RENPA y RN2000), como en el apoyo a los proyectos de voluntariado consolidados.

La metodología es completa, con un desarrollo adecuado de cada uno de los aspectos: fases, programa y recursos.

La calendarización es muy completa y exhaustiva.

Los medios de difusión son variados, y propuestos en diferentes momentos del proceso, resultando muy adecuados.

No plantean un desarrollo de medidas de minimización de residuos y de reducción de la huella de carbono, a excepción de una referencia, sin proponer medidas concretas, al cálculo de la huella de carbono en la evaluación.

La referencia a la evaluación de las actividades es escasa, muy general, sin indicadores ni métodos, y sin propuesta de cuestionario de evaluación.

Para el Criterio 1, EL ACEBUCHE S.L. obtiene una puntuación total de 20 puntos.

GREEN GLOBE SYPA, S.L.

La propuesta y objetivos se ajustan a la realidad socioambiental de los Espacios naturales protegidos, con calidad.

La metodología es adecuada en todos sus apartados, tanto en las diferentes fases de creación del Programa, como en la organización general y de cada una de sus actividades.

La calendarización es coherente y bien desarrollada.

Los medios de difusión son diversos y alcanzan a un variado tipo de posibles personas interesadas.

Se propone una amplia batería de medidas de minimización de residuos y reducción de la huella de carbono. La evaluación está bien planteada en su conjunto, y propone un cuestionario de evaluación consistente.

Para el Criterio 1, GREEN GLOBE SYPA, S.L. obtiene la puntuación máxima, 29 puntos.

5.2. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN N.º2. Diseño metodológico y de contenidos de una acción de voluntariado en espacios naturales, según lo descrito en el apartado 6.4. del Pliego de Prescripciones Técnicas. (0 – 20 puntos)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm46TXNMP3PAF24C8ZJ5DMLT5CG	PÁG. 8/9	



CONSULTORÍA, ECOTURISMO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EL ACEBUCHE, S.L.

La propuesta de objetivos específicos es completa y se adapta a las características socioambientales del espacio natural.

El diseño metodológico y contenidos son muy completos, incluyendo incluso elementos que no aparecen en el diseño general del Programa y son generalizables al resto de las acciones.

El material divulgativo, informativo y los medios de comunicación están bien desarrollados y son muy adecuados.

Para el Criterio 2, EL ACEBUCHE S.L. obtiene 20 puntos.

GREEN GLOBE SYPA, S.L.

Los objetivos específicos se adaptan perfectamente a la realidad ambiental del espacio natural protegido donde se desarrolla: el incendio en los Montes de Málaga.

El diseño metodológico y contenidos de la acción están bien desarrollados y muestran un alto grado de calidad y coherencia.

Los materiales de difusión y divulgativos están muy bien expuestos, con ejemplos reales.

Para el Criterio 2, GREEN GLOBE SYPA, S.L. obtiene la puntuación máxima, 20 puntos.

5.3. PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4B

Como conclusión, puede decirse que en este lote se cuenta con dos propuestas muy coherentes que satisfacen a la perfección los objetivos del contrato, aunque la de El Acebuche SL muestra algunas debilidades que dan como resultado una puntuación algo más baja.

La puntuación global de las dos empresas, sobre un máximo de 49, es:

- **CONSULTORÍA, ECOTURISMO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EL ACEBUCHE, S.L.: 40 puntos**
- **GREEN GLOBE SYPA, S.L.: 49 puntos.**

Ambas alcanzan por tanto ampliamente el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo establecido en el apartado 8.A del PCAP en 25 puntos (50 % de la puntuación total).

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

La Jefa del Departamento de Promoción RENPA

La Jefa del Departamento de Comunicación Social

Fdo.: TERESA AGUDO BLANCO

Fdo.: AMALIA TARÍN ALCALÁ-ZAMORA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm46TXNMP3PAF24C8ZJ5DMLT5CG	PÁG. 9/9	